



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

- Emilio Cigudosa García / Pte.
- Eduardo Lara Esparza/ Vpte.
- M^a José Verano Elvira / vocal
- Eduardo Sanz Arróniz
- Pedro Mangado Pinillos
- Lourdes San Miguel Rojo
- Ignacio Galdeano Ancín

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarra, Calle Bellviste nº 2, a las 17,00 horas del día 5 de Noviembre de 2019, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin.

Se abrió el acto por el Sr. Presidente a las 17,00,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

Cuestión Previa: Orden Reuniones:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean realizar conjuntamente las reuniones de la Comisión Permanente y El Consejo, lo que supone que la reunión se alargue considerablemente. Finalmente informa que para próximos consejos se informará sobre la hora prevista de inicio de cada una de ellas para que quien lo desee acuda a la que le pertenezca, sin perjuicio de que todos están invitados a acudir a la reunión de ambos órganos.

1. APROBACIÓN . SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 3 DE OCTUBRE .

Se tiene por leída el acta remitida con la documentación correspondiente a la reunión ordinaria de 6 de octubre, sin que se registren intervenciones al respecto

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida la documentación presentada sin que proceda adoptar acuerdo al respecto, por estar aprobada por los representantes de la anterior legislatura.

2. PRESENTACIÓN Y DEBATE , SI PROCEDE DEL BORRADOR DE PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2020.

El Dctr. Financiero, Sr. Jesús García de B. realiza una amplia explicación de la Cuenta General Única de la Mancomunidad que engloba tanto los presupuestos e inversiones de la Mancomunidad como la Cuenta de Explotación de SMSA y SERTECMA SL y que seguidamente se transcribe:

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.	DEPUR. AÑO 2.020	ABAST. Y REDES 20	R.U. AÑO 2020	PRESUP. AÑO 2.020	VARIACIÓ N EJEC.2.02 0
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	1.058.033	5.117.68 2	4.321.00 3	10.496.71 8	599.777
<i>Ventas de Mercaderías</i>	0	60.700	32.000	92.700	6.700
VENTA CONTADORES		4.000		4.000	0
VENTA TUBERÍA		8.000		8.000	-3.000
VENTA PRODUCTOS MANTENIMIENTO		35.000		35.000	10.000
OTRAS VENTAS VARIAS		3.000		3.000	1.000
CAJAS, TAPAS, REGISTROS.		10.700		10.700	2.700
VENTA DE COMPOST	0		3.000	3.000	-3.000
VENTA DE PAPEL-CARTÓN	0		20.000	20.000	-10.000
VENTA DE POLIETILENO, TETRA-BRIK	0		0	0	0
VENTA DE FÉRRICOS Y OTROS	0		9.000	9.000	9.000
<i>Prestación de Servicios</i>	1.058.033	5.056.982	4.289.003	10.404.018	593.077
-Oficina Técnica	0	255.350	0	255.350	-122.580
DIRECCIÓN DE OBRA	0	111.050		111.050	-138.393
PROYECTOS	0	144.300		144.300	17.413
VIGILANCIA DE OBRA Y S.GENERALES	0	0		0	-1.600
-Aportación ECOEMBES			680.000	680.000	194.750
-Recepción Vertidos			190.000	190.000	0
-Recepción Lodos y Otros Recogida	12.000		203.792	215.792	9.218
-Transferencia C.Tratamiento			1.869.501	1.869.501	219.661
-Transferencia M.M.		4.475.322	1.345.710	5.821.032	306.861
-Transferencia NILSA Depuración	1.046.033	326.310		1.372.343	-14.833
APROVISIONAMIENTOS	-296.992	-963.000	-927.998	-2.187.990	-274.010
<i>Consumo de Mercaderías</i>	-43.000	-429.000	-31.000	-503.000	-110.336
PRODUCTOS DE TRATAMIENTO AGUAS		-22.000		-22.000	3.000
CONTADORES		-90.000		-90.000	-51.667
CAJA, TAPAS, REGISTROS..		-25.000		-25.000	-2.334
TUBERÍA		-45.000		-45.000	-15.667
ÁRIDOS		-54.000		-54.000	-1.000
PIECERÍO LABORATORIO Y REACTIVOS	-43.000	-23.000		-66.000	6.000
PEQ.PIECERÍO MANTENIMIENTO		-140.000		-140.000	-28.334

PRODUCTOS LIMPIEZA CONTENEDORES		0	0	0	0
ALAMBRE			-16.000	-16.000	-6.000
VARIOS		-30.000	-15.000	-45.000	-14.334
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	<u>-253.992</u>	<u>-534.000</u>	<u>-896.998</u>	<u>-1.684.990</u>	<u>-163.674</u>
SERVICIO M.BOMBEOS Y DEPÓSITOS		-121.000		-121.000	-51.000
MANT.SANEAMIENTO Y POZOS SÉPTICOS	-26.000			-26.000	0
SERVICIO EXPLOTACIÓN AB.Y R.REDES		-267.000		-267.000	-37.000
SERVICIOS Y VISADOS PROYECTOS		-27.000		-27.000	-12.000
SERVICIO LECTURA CONTADORES		-76.000		-76.000	-1.000
TRATAMIENTO DE LODOS	-227.992			-227.992	-723
SERVICIO CAMBIO DE CONTADORES		-40.000		-40.000	-40.000
RECOGIDA VOLUMINOSOS Y PAPEL C.			-187.200	-187.200	402
SERVICIOS GENERALES R.U.			-558.798	-558.798	1.647
SERVICIOS RECOGIDA Y TRAT. R.U.			-19.000	-19.000	11.000
SERVICIOS VERTEDEROS			-100.000	-100.000	-10.000
SERVICIO PUNTO LIMPIO			-32.000	-32.000	-32.000
SERVICIOS VARIOS		-3.000		-3.000	7.000
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	172.800	656.452	55.000	884.252	204.153
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<u>0</u>	<u>651.452</u>	<u>1.000</u>	<u>652.452</u>	<u>-4.647</u>
<i>-P.Obras y Reparaciones a Terceros</i>		15.000		15.000	0
<i>-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos</i>		46.000	1.000	47.000	-3.000
<i>-Transferencias S.Generales</i>		590.452		590.452	-1.647
INGRESOS RESIDUOS		558.798		558.798	-1.647
INGRESOS O.R.V.E.-S.U.		6.309		6.309	0
INGRESOS TURISMO RURAL		2.820		2.820	0
INGRESOS T.E.D.E.R.		22.525		22.525	0
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<u>172.800</u>	<u>5.000</u>	<u>54.000</u>	<u>231.800</u>	<u>208.800</u>
GASTOS DE PERSONAL	-408.938	3.095.371	2.225.622	-5.729.931	-377.057
SUELDOS Y SALARIOS	-304.857	2.300.414	1.603.300	-4.208.571	-274.699
SEGURIDAD SOCIAL	-92.913	-706.217	-554.000	-1.353.130	-107.363
DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	-1.000	-24.400	-9.000	-34.400	3.930
HORAS EXTRAS	-2.824	-13.810	-36.500	-53.134	9.050
FONDO PENSIONES	-4.344	-35.530	-17.822	-57.696	-975
FORMACIÓN Y OTROS	-3.000	-15.000	-5.000	-23.000	-7.000
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-521.665	1.398.981	1.002.311	-2.922.957	-224.546
<i>Servicios Exteriores</i>	<u>-521.665</u>	<u>1.385.881</u>	<u>1.002.311</u>	<u>-2.909.857</u>	<u>-233.546</u>
<i>-Alquileres</i>	0	0	0	0	3.120
<i>-Mantenimiento y Conservación</i>	-293.800	-156.100	-491.100	-941.000	-307.400
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	0	-19.000	-1.500	-20.500	-3.500
MANTENIMIENTO AP. LABORATORIO	-18.000	-7.000	0	-25.000	-9.000
MANTENIMIENTO MAQUINARIA	0	-6.000	-51.000	-57.000	-2.000
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	-2.500	-25.000	-181.000	-208.500	-25.500
MANTENIMIENTO DEPURADORAS	-273.300	0	0	-273.300	-156.300

MANTENIMIENTO TELEMANDO Y EMISORAS	0	-53.100	-3.600	-56.700	-30.100
MANTENIMIENTO EQUIPOS OFICINA	0	-46.000	0	-46.000	1.000
MANTENIMIENTO INST. RECICLAJE	0	0	-244.000	-244.000	-112.000
MANTENIMIENTO CONTENEDORES Y O.	0	0	-10.000	-10.000	30.000
-Servicios Profesionales	-15.000	-65.000	-4.000	-84.000	16.700
-Transportes	0	0	0	0	0
-Seguros	-8.250	-81.200	-49.890	-139.340	9.908
SEGURO ACCIDENTES Y R.PRESTAC.	-1.000	-6.300	-3.600	-10.900	2.920
SEGURO INCENDIO-ROBO-M.AMBIENTE	0	-13.500	-6.860	-20.360	5.665
RESPONSABILIDAD CIVIL	0	-49.000	-5.220	-54.220	-2.948
SEGURO VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	-2.050	-12.400	-34.210	-48.660	4.220
SEGURO INCENDIO, R.CIVIL-E.D.A.R.-	-5.200	0	0	-5.200	51
-Servicios Bancarios	0	-4.650	0	-4.650	-50
-Publicidad, Comunicación y R.Públicas	-500	-32.096	-6.100	-38.696	34.704
-Suministros	-159.905	-783.323	-344.721	-1.287.949	-37.046
CALEFACCIÓN	-2.400	-10.000	-2.300	-14.700	-1.200
ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS	0	-25.000	0	-25.000	173
ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES	-123.400	-700.823	-67.000	-891.223	-4.962
CARBURANTES VEHÍCULOS	-6.000	-45.000	-224.000	-275.000	-23.500
CARBURANTES MAQUINARIA	0	0	-42.000	-42.000	-2.000
SUMINISTROS VARIOS	-28.105	-2.500	-9.421	-40.026	-5.557
-Otros Servicios	-44.210	-263.512	-106.500	-414.222	46.518
GESTORÍA	-110	-800	-1.900	-2.810	-110
MATERIAL INFORMÁTICO	-500	-13.000	0	-13.500	2.100
MATERIAL OFICINA GENERAL	-800	-10.000	-1.000	-11.800	-3.700
MATERIAL OFICINA PROYECTOS	0	0	0	0	1.000
SERVICIO EMISIÓN DE FACTURAS	0	-12.000	0	-12.000	0
CORREO	0	-80.000	0	-80.000	-7.000
TELÉFONO	-2.000	-25.000	-2.300	-29.300	-2.688
VESTUARIOS	-2.000	-23.000	-11.000	-36.000	-6.700
SUSCRIPCIONES	-300	-13.000	0	-13.300	-300
LIMPIEZA	-11.500	-31.492	-2.200	-45.192	4.308
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0	0	0	0	3.000
SERVICIOS DE PREVENCIÓN LABORAL	-7.000	-30.000	-17.000	-54.000	7.500
CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN	0	-2.000	-70.000	-72.000	15.000
DIETAS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	0	0	0	0	20.000
DESPLAZAMIENTOS PRESIDENCIA ASISTENCIA A ENTIDAD	0	0	0	0	4.500
DIETAS CONSEJEROS	0	-9.720	0	-9.720	-4.720
VARIOS E IMPREVISTOS	-20.000	-13.500	-1.100	-34.600	14.328
Tasas y O.Impuestos	0	-1.600	0	-1.600	-500
Variación de Provisiones	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Gestión Corriente	0	-11.500	0	-11.500	9.500
INDEMNIZACIONES	0	-10.000	0	-10.000	8.000

OTROS	0	-1.500	0	-1.500	1.500
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-25.076	-271.082	-290.918	-587.076	135.813
AMORTIZACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-129	-10.889	-1.542	-12.560	5.278
AMORTIZACIÓN MAQUI.UTILLAJE.EMISORAS	-662	-15.730	-18.079	-34.471	22.352
AMORTIZACIÓN VEHÍCULOS	-5.149	-38.283	-100.877	-144.309	74.986
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	0	-7.110	-963	-8.073	-3.571
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	-1.189	-18.042	-576	-19.807	-867
AMORTIZACIÓN EQUIPOS LABORATORIO	-17.947	-13.078	0	-31.025	3.151
AMORTIZACIÓN EDIFICIOS	0	-167.723	-25.688	-193.411	-14.600
AMORTIZACIÓN INSTAL., CONTENEDORES	0	-227	-143.193	-143.420	49.084
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	21.838	0	82.826	104.664	-67.970
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	45.700	11.980	57.680	-3.840
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	-45.700	-11.980	-57.680	3.840
RESULTADO FINANCIERO	0	-45.700	-11.980	-57.680	3.840
RESULTADO EJERCICIO 2.020	0	0	0	0	0

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.

Análisis de las modificaciones más importantes de las distintas partidas de gastos e ingresos presupuestarios para 2.020 con respecto al Presupuesto Inicial del ejercicio 2.019.

-“**Venta de Mercaderías**” : No hay una variación importante con respecto al 2.019, datos estimados a partir de la evolución de estos ingresos en 2.019.

“Prestación de Servicios”

-“Ingresos Oficina Técnica”: Datos obtenidos a partir de la estimación y detalle que hace el responsable de la oficina técnica para el ejercicio 2.020. Hay una disminución importante como consecuencia de un menor volumen de inversiones previstas para el año próximo.

-“Aportación ECOEMBES”: Para el año 2.019 estimamos una disminución importante como consecuencia de las obras que en este año se iban a realizar y que supondrían una disminución en los envases a recuperar. Estimamos para el 2.020 una cifra similar a la de años anteriores.

-“Transferencia Consorcio de Tratamiento”: Este ingreso se incrementa de forma muy importante, +219.661 €. Recogemos en esta partida la compensación de los distintos gastos de “Tratamiento” que tiene Mancomunidad y que los financia el Consorcio. Este importe y sus gastos correspondientes están ya acordados con el Consorcio de Tratamiento.

-“Transferencia M.M.”: Es la cantidad que aporta Mancomunidad de Montejurra a cada uno de los dos servicios que gestiona, “Aguas” y “Residuos”, para equilibrar sus cuentas de explotación. En el servicio de Aguas se incrementa en 338.311 € y en Residuos disminuye en 31.450 €.

Estas cantidades se explican con el detalle de las distintas partidas de gastos-ingresos de S.M.S.A.

-“Transferencia NILSA, Depuración”: Disminuye ligeramente con respecto al año anterior, -14.833 €. Esta partida está ya acordada con NILSA y recoge la financiación de los distintos gastos que tiene el servicio de “Depuración”.

“Aprovisionamientos”

-“Consumo de Mercaderías”: Los datos se obtienen a partir de la evolución de estos gastos en el 2019 y ejercicios anteriores. Como dato extraordinario se recoge en “Compra de Contadores” la compra de 2.000 contadores para hacer frente al cambio previsto en el ejercicio 2.020 como comienzo de una renovación sistemática del parque de contadores.

“Trabajos Realizados por Otras Empresas”

-“Mantenimiento de Bombeos y Depósitos: Se prevé una actuación para el control de entradas y salidas automatizado de agua a los distintos depósitos por importe de 50.000€.

-“Servicio de Explotación Abastecimiento y R. Redes”: Se dota una partida de 100.000 € para hacer frente a pequeñas actuaciones de renovación de redes sin subvención a realizar en los distintos ayuntamientos de Mancomunidad.

En esta partida incluimos también 80.000 € para la búsqueda de fugas por empresa externa en las redes de Mancomunidad. Es una actuación que se quiere reforzar para hacer frente a esta necesidad.

-“Servicio de Cambio de Contadores”: Como ya indicamos anteriormente estimamos la sustitución de 2.000 contadores a realizar por empresa externa. Se concretará por parte del servicio de explotación si esta actuación se lleva adelante con medios propios o externos.

-“Servicio de Puntos Limpios”: Este importe recoge el traslado de los materiales acopiados en los Puntos Limpios a la Planta de Cárcar, esta cantidad está dentro de las financiadas por el Consorcio de Tratamiento.

“Otros Ingresos de Explotación”

-“Ingresos Accesorios y Otros”: No hay variación importante respecto al 2.019.

-“Subvenciones de Explotación”: El incremento habido se debe principalmente a la aportación que hace NILSA para financiar actuaciones en las depuradoras, actuaciones consideradas como grandes reparaciones y que las financia NILSA vía subvenciones corrientes.

“Gastos de Personal”

-“Personal Servicio de Aguas”: Se actualiza en un 2,8% de incremento total con respecto al ejercicio anterior.

En la “Oficina Técnica” se incrementa media persona más para finalizar las obras del ejercicio 2019 y hacer frente al proyecto del vertedero.

El resto de variaciones son consecuencia de variaciones en calendario de trabajo de algunos trabajadores y en la variación habida en otros casos por actualizaciones en contratos de trabajo de reciente incorporación.

-“Personal de Servicio de Residuos”: Se actualiza en un 2,8% de incremento total con respecto al ejercicio anterior.

En el servicio de “Recogida” se incrementa en dos personas, una de ellas como “Mecánico de Apoyo” al mantenimiento de camiones e instalaciones de recogida. Al reforzar la plantilla en una persona permite disminuir el gasto en de suplencias y refuerzos verano.

En “Tratamiento” aumenta una persona con respecto al 2019 y se refuerza de forma importante las bajas y las suplencias por vacaciones, 90.148 €. El gasto previsto en “Tratamiento” ya está acordado con el Consorcio de Tratamiento para su financiación.

PREVISION PLANTILLA SERVICIO AGUAS 2.01

PUESTO TRABAJO	2.019		2.020		
	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT.	
GERENCIA Y ADMON.	8		8		
OFICINA TÉCNICA	7	1 (Jp)	7	1 (JP)	
ECONOM Y ABONADOS	8	1(jp)	8	1 (JP)	
ALMACÉN	2		2		
CONTROL SANITARIO	4	1	4	1	
MTO. Y EXPLOTACIÓN	34	4 +1	37	3 +2	(3 jub Parc) (+3 EDAR)
TOTAL PLANTILLA	63	8	66	8	Se incrementa 3 fijos .

PREVISION PLANTILLA SERVICIO R.U. 2.020

	2.018		2.019		
<u>PUESTO TRABAJO</u>	FIJOS	EVENT	FIJOS	TEMP.	
TECNICO R.U..	1	1	1	1	(jubilación parcial +Relevista)
ENCARGADO	1	1	1	1	(jubilación parcial +Relevista)
PEONES RECOGIDA	2	2	2	2	
CONDUCTORES	15	3	15	3+1	(3 Jubil. Parcial)+1 Recogidas especiales
<u>TOTAL RECOGIDA</u>	19	7	19	8	(Se incrementa 1 trabajador)
ENCARGADO	1		1		
TECNICO PLANTA	1		1		
PALISTA VERTEDERO	1		1		
OFICIAL MTO.	1		1		
PEONES PLANTA	12	3	12	3+2	Se refuerza dos empleados
<u>T. TRATAMIENTO</u>	16	3	16	5	Se incrementa Planta Carcar
<u>TOTAL</u>	35	10	35	13	Incremento 3 empleados

“Otros Gastos de Explotación”

-“Alquileres”: Finalizamos el alquiler de la bajera de Lodosa como consecuencia de la realización de la nueva base de Lodosa acabada en 2.019.

_-“Mantenimiento y Conservación”: Las variaciones más importantes se producen en el mantenimiento de las “Instalaciones de la Planta de Cárcar” y de las “Depuradoras” de Mancomunidad, especialmente de la de Estella. Estos gastos ya están acordados con las entidades que los financiarán, el Consorcio de Tratamiento y NILSA.

-“Publicidad, Comunicación y Relaciones Públicas”: Se dan de baja actuaciones y patrocinios que se venían llevando a cabo hasta el año 2.019 (Carrera M. Indurain, emisión de calendarios, programas de fiestas..)

-“Suministros”: Es una partida muy importante dentro de los gastos de SMSA, 1.287.949 €. Los datos se han obtenido a partir de la evolución de este gasto en los últimos años.

-“Otros Servicios”: Disminuye en 46.518 €. Destacar la disminución que se produce en “Gasto de Presidencia” como consecuencia de que el pago a la Presidencia se realizará por M.M.

-“Amortizaciones de Inmovilizado”

Hay una reducción importante de esta partida que es debida a que en el ejercicio 2.019 se adquirió inmovilizado inventariable en menor cantidad que lo estimado inicialmente.

INVERSIONES S.M.S.A.

El volumen de inversión previsto en SMSA es de 805.100 €, según el detalle que se adjunta.

Ha quedado fuera de esta cantidad la compra de un camión de “Recogida-Carga Trasera”, aunque hay necesidad del mismo los límites de la “Ley de Estabilidad Presupuestaria” no permiten incluirlo en este momento.

SERVICIOS TÉCNICOS MANCOMUNADOS S.L.

Apenas hay variación con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2.019, tanto en personal, como en gastos corrientes como en tarifas a aplicar por los distintos servicios. No se contempla variación en las mismas con respecto al ejercicio anterior.

<u>S.E.R.T.E.C.M.A.S.L.</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>Variación</u>
	<u>AÑO 2.020</u>	<u>AÑO 2.019</u>	<u>AÑO 2.020</u>
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	334.493,00	352.706,00	-18.213,00
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>334.493,00</i>	<i>352.706,00</i>	<i>-18.213,00</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.800,00	47.800,00	0,00
-Servicio Urbanístico	286.693,00	304.906,00	-18.213,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	219.595,00	206.000,00	13.595,00
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>219.595,00</i>	<i>206.000,00</i>	<i>13.595,00</i>
GASTOS DE PERSONAL	-513.103,00	-518.013,00	4.910,00
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-396.037,00</i>	<i>-400.540,00</i>	<i>4.503,00</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-117.066,00</i>	<i>-117.473,00</i>	<i>407,00</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-38.553,00	-38.067,00	-486,00
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-38.353,00</i>	<i>-37.907,00</i>	<i>-446,00</i>
-Mantenimiento y Conservación	-4.500,00	-3.958,00	-542,00
-Servicios Profesionales	-4.600,00	-4.560,00	-40,00
-Transferencia S.M.S.A.	-7.633,00	-6.309,00	-1.324,00
-Seguros	-2.410,00	-2.812,00	402,00
-Servicios Bancarios	-50,00	0,00	-50,00
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00
-Suministros	-4.700,00	-4.448,00	-252,00
-Otros Servicios	-14.460,00	-15.820,00	1.360,00
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-200,00</i>	<i>-160,00</i>	<i>-40,00</i>
<i>Variación de Provisiones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.432,00	-2.626,00	194,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.020	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO MANCOMUNIDAD 2020:

<u>MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>PRES.M.M.</u>	<u>PRES.M.M.</u>	<u>VARIACIÓN</u>
		<u>AÑO 2.020</u>	<u>AÑO 2.019</u>	<u>AÑO 2.020</u>
GASTOS				
ÓRGANOS DE GOBIERNO		45.359	3.700	41.659

RETRIBUCIÓN PRESIDENCIA	9120-1000100	27.600	0	27.600
S.SOCIAL PRESIDENCIA	9120-1600200	8.859	0	8.859
CONSEJEROS-DIETAS	9120-2300001	4.500	3.200	1.300
CONSEJEROS-PRESIDENCIA-DESPLAZAMIENTOS	9120-2310001	4.400	500	3.900
ADMINISTRACIÓN GENERAL		606.923	592.212	14.711
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	9200-1100003	67.200	58.800	8.400
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	9200-1600003	24.292	21.256	3.036
MANTENIMIENTO EQ.INFORMÁTICO-ANIMSA-	9200-2160000	12.700	12.300	400
RECAUDACIÓN EN FAVOR DE M.M.	9200-2270800	21.000	22.000	-1.000
DEL PERSONAL	9200-2302000	8.996	8.996	0
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	9200-2302003	3.000	3.000	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	9200-4660100	5.200	5.200	0
TRANSFERENCIA TEDER-CONSORCIO TUR.	9200-4660101	190.240	190.240	0
ACCIONES INTERES SUPRAMUNICIPAL-AGENDA 21-	9200-4820001	26.000	16.320	9.680
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9200-2260200	1.400	1.400	0
SERVICIOS BANCARIOS	9200-2263000	2.000	1.400	600
OTROS GASTOS DIVERSOS	9200-2269900	2.700	2.700	0
TRANSFERENCIA C. TURISTICO	9200-4670000	2.600	2.600	0
PROYECTOS DE COLABORACIÓN	9200-4820002	20.000	20.000	0
TRANSFERENCIA SERTECMA	9200-4820003	219.595	206.000	13.595
TRANSF. A PROYECTOS INNOVADORES	9200-4890000	0	20.000	-20.000
ABASTECIMIENTO DE AGUA		5.677.213,00	5.970.909,00	-293.696,00
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1612-1100000	25.200	25.200	0
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1612-1600000	9.109	9.109	0
CANON CHE	1612-2250000	6.000	4.100	1.900
COMPRA DE AGUA	1612-2210100	8.000	6.500	1.500
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	1612-2302001	300	300	0
TRANSFERENCIA S. AGUA	1612-2270900	4.475.322	4.137.011	338.311
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTOS	1612-4622001	6.200	6.200	0
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 4ª FASE-CONDOC. SORLADA-MUES	1612-6290009	0	180.000	-180.000
ARAS-ABASTECIMIENTO EN ALTA DESDE M.M.	1612-6290010	0	385.000	-385.000
ABASTECIMIENTO VIANA-RIBERA DE NAVARRA 6ª F	1612-6290011	20.000	0	20.000
R.R. VARIAS-NO INCLUIDOS EN P.I.L.-	1612-6390001	15.000	0	15.000
R.R. SAN ADRIAN-C/SAN FERMÍN	1612-6390009	0	248.000	-248.000
R.R. SAN ADRIAN (C/SAN ISIDRO, MARINAL..)	1612-6390016	373.000	239.000	134.000
R.R. VIANA (C/SERAPIO URRRA)	1612-6390010	0	50.000	-50.000
R.R. VIANA (C/TRAVESÍA EL CRISTO)	1612-6390017	7.000	41.000	-34.000
R.R. CÁRCAR (C/ARRABAL Y PLAZUELA)	1612-6390011	0	116.000	-116.000
R.R. CARCAR (C/PASEO PAULINO RUIZ)	1612-6390015	110.000	10.000	100.000

R.R. ESTELLA (C/LA RUA)	1612-6390014	97.000	30.000	67.000
R.R. ALLO (BARRIO LA PAZ)	1612-6390018	170.000	82.000	88.000
R.R. LODOSA (BARRIO LA CAVA)	1612-6390020	0	30.000	-30.000
R.R. ASARTA (C/SAN ANTONIO)	1612-6390022	102.000	10.000	92.000
R.R. OTIÑANO (C/MAYOR)	1612-6390023	35.000	0	35.000
R.R. CARCAR (C/MARÍA MOGAS)	1612-6390024	49.000	0	49.000
RENOVACIONES DE REDES OBRAS SOSTENIBILIDAD	1612-6390019	0	155.212	-155.212
FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	1612-8810001	169.082	206.277	-37.195
DEPURACIÓN DE AGUAS		3.232.343,00	1.518.176,00	1.714.167,00
TRANSFERENCIA S.DEPURACIÓN-NILSA-	1602-2270901	1.372.343	1.387.176	-14.833
EDAR IGÚZQUIZA	1602-6290025	148.000	96.000	52.000
ADECUACIÓN EDIFICIO EDAR ESTELLA	1602-6290029	220.000	35.000	185.000
EDAR ARMAÑANZAS	1602-6290026	214.000	0	214.000
EDAR ARELLANO	1602-6290027	450.000	0	450.000
EDAR ESPRONCEDA	1602-6290028	468.000	0	468.000
EDAR LUQUIN	1602-6290029	360.000	0	360.000
RECOGIDA R.URBANOS		1.671.048,94	1.505.846	165.203
TRANSFERENCIA SERVICIO R.U.	1621-2279901	1.345.710	1.377.160	-31.450
TRANSFERENCIA S.M.S.A.-CAMIONES RECOGIDA-	1621-7400001	325.339	0	325.339
FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	1621-8810002	0	128.686	-128.686
				0
TRATAMIENTO R.URBANOS		367.916	240.621	127.295
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1623-1100002	16.800	16.800	0
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1623-1600002	6.073	6.073	0
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	1623-2302002	300	300	0
TRANSFERENCIA A.CÁRCAR	1623-4622002	54.090	73.238	-19.148
IMPUESTO S/ ELIMINACIÓN DE VERTIDO	1623-2250001	290.653	144.210	146.443
PAVIMENTACIÓN CALLES		734.000	3.173.015	-2.439.015
PAVIM.CALLES CARCAR	1532-6190006	0	196.000	-196.000
PAVIM.CALLES SAN ADRIAN	1532-6190007	734.000	947.000	-213.000
PAVIM.CALLES LODOSA	1532-6190008	0	697.000	-697.000
PAVIM.CALLES ASARTA	1532-6190009	0	63.000	-63.000
PAVIM.CALLES VIANA	1532-6190010	0	236.000	-236.000
PAVIM.CALLES ESTELLA	1532-6190012	0	58.000	-58.000
PROYECTOS PAVIM.	1532-6190013	0	110.000	-110.000
PAVIMENTACIÓN OBRAS DE SOSTENIBILIDAD	1532-6190014	0	794.332	-794.332
PLUVIALES OBRAS DE SOSTENIBILIDAD	1532-6190015	0	71.683	-71.683
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2020		12.334.803,00	13.004.479,00	-669.676,00

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	PARTIDA	PRES.M.M. AÑO 2.019	PRES.M.M. AÑO 2.019	VARIACIÓN AÑO 2.020
INGRESOS				
SERVICIO DE AGUA		9.561.838,00	8.084.997,00	1.476.841,00
TASAS ABASTECIMIENTO AGUA	.3000000	5.150.000	4.826.321	323.679
ALTAS Y ACOMETIDAS	.3000001	90.000	80.000	10.000
RECARGOS Y APREMIOS	.3921000	40.000	42.000	-2.000
OTROS INGRESOS DIVERSOS	.3999000	1.000	2.000	-1.000
TRANSFERENCIA DEPURACIÓN-NILSA-	.4530000	1.372.343	1.387.176	-14.833
SUBVENCIONES CORRIENTES-ORVE	.4508000	219.595	206.000	13.595
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	.4511000	72.600	66.000	6.600
TRANSF. AYUNTAMIENTOS-TEDER- C.TURÍSTICO-	.4622001	165.400	165.400	0
INTERESES DEPÓSITOS	.5200000	45.700	48.900	-3.200
SUBVENCIÓN DEPURACIÓN	.7530000	1.860.000	131.000	1.729.000
SUBVENCIÓN ABASTECIMIENTO	.7508000		452.000	-452.000
SUBVENCIÓN RENOVACIÓN REDES	.7508001	410.200	543.200	-133.000
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	.8310000	135.000	135.000	0
SERVICIO R.URBANOS		2.038.965	1.746.467	292.498
RECOGIDA DE R.U.	.3020000	1.956.685	1.662.047	294.638
OTROS INGRESOS DIVERSOS	.3999001	100	100	0
SUBVENCIONES CORRIENTES-S.N.E.-	.4511001	13.200	13.200	0
INTERESES DEPÓSITOS	.5200001	11.980	14.120	-2.140
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	.8310001	57.000	57.000	0
SERVICIO PAVIMENTACIÓN		734.000	3.173.015	-2.439.015
				0
TRANSFERENCIAS AYUNT. PAVIMENTACIÓN	.7622000	734.000	3.173.015	-2.439.015
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2020		12.334.803,00	13.004.479,00	-669.676,00

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

-“Órganos de Gobierno”

Se propone una retribución para la presidencia de 27.600 € brutos más la seguridad social correspondiente, 8.859 €.

Las dietas de los consejeros no sufren variación con respecto al año anterior.

-“Administración General”

Como variación más importante respecto al 2.019 se da de baja la partida “Transferencia a Proyectos Innovadores”, este gasto que se ha presupuestado en los años anteriores no se ha llegado a ejecutar en ninguno de ellos.

-“Abastecimiento de Agua”

En este grupo de gasto se recoge el detalle de las inversiones ya comprometidas para el ejercicio 2.020.

En la asamblea de cierre de cuentas del ejercicio 2.019, abril-mayo de 2.020, se podrá modificar estas inversiones en función de la previsión del Gobierno de Navarra para 2.020.

Aquí se recoge también la “Transferencia a SMSA” que ya analizamos en la cuenta de explotación de SMSA, se incrementa en 338.311 € como ya vimos.

-“Depuración de Aguas”

En este grupo se detalla las inversiones a realizar en “Depuración” y que serán financiadas al 100% por NILSA.

Recoge también la aportación acordada con NILSA para el mantenimiento de las instalaciones de “Depuración”.

-“Recogida de Residuos”

Recoge la “Transferencia R.U.” a SMSA para financiar el servicio de “Residuos”, -31.450 €.

En estas partidas recogemos también la aportación a SMSA para financiar parte de las inversiones en “Recogida”.

-“Tratamiento de R:S.U.”

La partida “Impuesto Sobre Eliminación de Vertidos” se incrementa en un 100%, es una tasa que en el año 2.018 era de 5 € por tonelada vertida, pasó a 10 € en 2.019 y se ha vuelto a duplicar en el 2.020 pasando a 20€ por tonelada.

Este importe supone el 17,5% del total de lo recaudado en el 2.019 por la Tasa de Recogida.

Es uno de los gastos que nos hace proponer una subida de las tasas de “Recogida” en un 15% para el ejercicio 2.020.

-“Pavimentación de Calles”

Recoge los gastos por “Pavimentación de Calles” en aquellos ayuntamientos en los que somos titulares de la misma, San Adrian en el año 2.020.

INGRESOS

-“Servicio de Aguas”

Para el ejercicio 2.020 se propone un mantenimiento de todas las tasas del “Servicio de Aguas” en el mismo importe que las del 2.019.

Los ingresos totales obtenidos se estiman a partir de los datos de ejecución del ejercicio 2.019 y anteriores. Las subvenciones a recibir por parte del Gobierno de Navarra para las obras incluidas en el PIL ese del 70% en Renovación de Redes y del 80% en Abastecimiento en Alta.

En Depuración la subvención es del 100%.

-“Servicio Residuos Urbanos”

Para el ejercicio 2.020 se propone una subida de las tasas del 15% de incremento con respecto a las del 2.019.

A pesar de que la “Transferencia de Mancomunidad a SMSA para la gestión de los Residuos disminuye en 31.450 € se dan las siguientes circunstancias que afectan directamente a Mancomunidad, sección Residuos, que nos hacen proponer este incremento:

-El incremento en el “Impuesto de Eliminación de Vertido” que ha pasado de 0 euros en el 2.017 a 290.653 € en el ejercicio 2.020.

-La no subvención de la inversión en “Camiones de Recogida” y “Contenedores”, subvención que ha pasado del 70% hace unos años al 0%.

-La inversión que un futuro próximo habrá que acometer, en la parte no subvencionada, para la realización del nuevo Vertedero.

-El margen de subida que permite la comparativa con la tasa que otras mancomunidades aplican. La tasa propuesta para el 2.020, 40 € año, es aún un 14% menor que la tasa que en el ejercicio 2.019 tenía la mancomunidad que tenía la más baja después de Mancomunidad de Montejurra.

De la explicación realizada, se incide especialmente en lo siguiente:

- La partida que equilibra el presupuesto de gastos de SMSA, es la transferencia de Mancomunidad 5.821.032 € que es quien recauda las tasas.
- La retribución del Presidente cambia de dietas en SMSA a retribución por dedicación con cargo al presupuesto de Mancomunidad. El Sr. Presidente explica que su dedicación será los martes y jueves por la tarde y el miércoles por la mañana. Sin perjuicio de la asistencia a las reuniones que

sean precisas, en los días en que sea preciso. La retribución será de 1390 € netos en catorce pagas anuales.

- Aportación a TEDER. Se realiza una aportación directa de Mancomunidad por 24.840 € y además se destinan fondos para actuaciones promovidas por esta Asociación por importe de 92.532 €. Por otra parte se recauda de los ayuntamientos la “Cuota única “ que se transfiere directamente.
- Canon de vertedero. Se explica que la Ley de Residuos ha introducido un canon por depósito de residuos en vertedero y cuyo importe se inició con cinco euros por tonelada en 2018/ 10 € en 2019 y pasa a 20 € en 2020. Esto supone un coste para la Mancomunidad que ronda los 300.000 € y que hay que trasladar al recibo (17% aprox). El incremento de la tasa de recogida supondrá 3,70 € / año.
- La partida de pavimentaciones tiene tendencia a desaparecer porque con los nuevos convenios ya no seremos titulares de las obras de pavimentación.
- Se prevé la compra de un camión de carga trasera y otro quedaría en reserva a expensas del cumplimiento de la regla de gasto.
- El Sr. Sanz pregunta por los Convenios de soterramiento con Mendavia y Los Arcos y se le aclara que ya estaban comprometidos en el año anterior. El Sr. Gerente expone que la financiación de soterramientos en un 70 – 30 no será viable con las obligaciones de estabilidad presupuestaria y una solución podría ser financiar el coste de los contenedores en acera como se hacía en los años iniciales.
- El Sr. Moleón pregunta por la vida útil de los contenedores. Se le contesta que en torno a 12 años pero pueden alargarse hasta los 20 .
- En referencia a la participación de la Mancomunidad en TEDER, el Sr. Moleón considera de interés debatir sobre la participación de la Mancomunidad y su papel en TEDER. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Mangado e indica que habrá que volver a abordar esta cuestión por su trascendencia y considera que éste es el foro adecuado. El Sr. Remírez explica los orígenes de la creación de la llamada “Cuota Única” que tenía por objeto garantizar la financiación del equipo básico de Desarrollo Local y Turismo. La Mancomunidad realiza la recaudación y la distribuye para el Consorcio Turístico y TEDER.
- La Oficina Técnica reduce los ingresos como consecuencia de la menor ejecución de obras y proyectos.
- ECOEMBES incrementa la previsión de ingresos porque se considera una mayor recuperación al tener la Planta en normal funcionamiento. Este año ha estado parada por las obras, aunque se está recuperando materiales del stock realizado.
- En el capítulo de gastos de personal que es la partida mas importante por su cuantía, destacar el incremento de plantilla en tres personas para depuración (financia NILSA), dos personas mas en Planta de Cárcar (Financia Consorcio). Además se presupuesta incorporar un mecánico de refuerzo y un vigilante de obras durante seis meses.
- Los gastos de publicidad y comunicación institucional se eliminan por completo.
- El Sr. Saez de Jauregui, pregunta por la negociación del convenio laboral y se le informa que este año se iniciará la negociación por que finaliza la vigencia del actual Convenio.
- Remanente de Tesorería, informa el Dctr. Financiero que tenemos una importante cantidad 4/5 millones pero no podemos realizar gasto mas allá de la recaudación realizada en el ejercicio, por exigencias de estabilidad presupuestaria.
- El Sr. Mangado pide que se explique a grandes líneas la relación entre Mancomunidad y las sociedades para que se comprenda mejor por los consejeros. El Dctr. Financiero explica la relación existente y como SMSA es la sociedad que presta el servicio de aguas y residuos y acomete los gastos necesarios, mientras Mancomunidad es quien recauda y compensa al final del ejercicio a la Sociedad para que esta cierre sin déficit.
- Respecto a SERTECMA SL, se informa que presta el servicio urbanístico y se financia autónomamente. Hay una Comisión de este servicio, formada por los ayuntamientos integrados en el mismo que a su vez aprueban los presupuestos y actuaciones que consideren de su interés.
- La Sra. Castanera pregunta por los costes de abandonar este servicio. Se le contesta que está en función de las obligaciones que derivan de esta decisión. Fundamentalmente los costes laborales

de indemnizar al personal cuyo contrato habría que extinguir y esto está directamente relacionado con el número de habitantes de la localidad y el tiempo que lleve en el servicio.

- El Sr. Presidente expone que será necesario incrementar el 15 % las tasas de recogida de residuos y las de agua se mantendrán.
- El Sr. Álvarez opina que la subida es excesiva, dada la existencia de remanente de tesorería.
- El Sr. Gerente expone que el canon de vertido se ha creado por Ley que tenemos que cumplir, que tiene un objetivo medioambiental y revertirá en parte en las Mancomunidades. Tenemos un triple motivo para reciclar : (la bonificación en la tarifa del Consorcio, la disminución de la Tasa de vertedero y el retorno del G.N.
- El Sr. Álvarez solicita que se informe sobre la campaña de reparto de bolsas que ha generado descontento.
- El Sr. Gerente expone que se han repartido tan sólo unas cinco mil bolsas menos y que es el momento de replantearnos alguna medida que posibilite el acceso a quienes no han tenido posibilidad. Se piensa en que los camiones de recogida lleven bolsas a los pueblos pequeños en los que no ha habido reparto.
- El Sr. Mangado, en alusión al Consorcio de Residuos, manifiesta que sería bueno saber cómo se ha pasado de una situación de superávit a la situación actual en que se precisa también en el Consorcio incrementar un 15 % la tasa.
- El Sr. Sanz, pregunta si se sabe cuanto se va a enterrar a medio plazo.
- El Sr. Gerente responde que el objetivo es reducir al 42 %, aunque la Ley de residuos establece para 2027 bajar al 25%, esto no será fácil.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentado el borrador de presupuesto General Único de la Mancomunidad para el año 2020 y sus sociedades gestoras SMSA y SERTECMA SL y considerarlo favorablemente para su remisión a la próxima Asamblea General.

3.- OTROS ASUNTOS:

No se suscitaron.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 19,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi la secretaria, la presente acta que igualmente firma la presidencia